NOMBRE DEL PROYECTO - OBJETO DE CONTRATACIÓN				
Fecha de realización del presupuesto	**19/06/2026**			
Plazo en meses de la Obra	**9**			
Numero de Frentes	**1 frente de obra con 4 cuadrillas simultáneas aproximadamente**			
ITEM / DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Exámenes médicos ocupacionales				
Exámenes médicos ocupacionales post incapacidad mayor o igual a 30 días calendario por accidente de trabajo	un	2	90.000,00	$ 180.000
Elementos de protección personal				
Filtros aptos según el riesgo del origen químico (se deberán cambiar según las especificaciones del fabricante)	un	15	53.116,00	$ 796.740
Conjunto de chaqueta y pantalón impermeable, con reflectivo	un	40	84.190,00	$ 3.367.600
Elementos adicionales para el control de riesgos - trabajos en alturas				
Kit rescate para alturas *	un	1	2.477.715,00	$ 2.477.715
Emergencias				
Extintor multipropósito 20 Lb * No incluye recarga en caso de ser necesario	un	4	64.800,00	$ 259.200
Silbato brigadista	un	12	8.300,00	$ 99.600
Camilla emergencia polietileno 185 cm x 0.45 cm *	un	4	147.700,00	$ 590.800
Inmovilizador de cuello y arnés	un	4	36.833,00	$ 147.332
Botiquín de primeros auxilios tipo B (Según Resolución 705 DE 2007)*	un	4	199.225,00	$ 796.900
Señalización - (Dimensiones 30 x 20 cm en material de Poliestireno rígido)				
Señales informativa	un	28	15.200,00	$ 425.600
Señales preventivas	un	20	15.200,00	$ 304.000
Señales reglamentarias	un	36	15.200,00	$ 547.200
TOTAL				**$ 9.992.687**

Nota

1. Esta inversión SST **NO** contempla los elementos de Protección Personal - EPP ni aquellos especiales (Elementos de trabajo en alturas, dotación particular según la actividad, entre otros), ya que están incluidos en el Factor Prestacional o en el APU de cada una de las actividades y/o salarios del personal.

2. * Implementos NUEVOS, no reintegrables a la Secretaría de Infraestructura Física. (Se reconoce un % de su valor en función de la duración del proyecto)

Para el pago y reconocimiento de los ítems que conforman el presupuesto SST se tendrán en cuenta el siguiente concepto:

- **Demostrables:** Son aquellos gastos definidos por la Entidad para productos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, que son suministrados directamente por el contratista. Para su reconocimiento y pago bastará con el concepto del interventor o supervisor sobre la ocurrencia de estos, con evidencias documentales tales como: fotografías, videos e informes. Su pago se realizará de acuerdo a los valores ofertados en la propuesta económica.

La interventoría deberá hacer un seguimiento riguroso de las cantidades de implementos utilizados en obra para el cumplimiento de los programas del PASAO.

Ana Maria Pino

Ana Maria Pino Arias
Responsable Proceso